

ANEXO N°1 DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRA

A

MAGDALENA DE LAS MERCEDES FLORES MATELUNA
JARDÍN INFANTIL "CORDILLERA" (PUENTE ALTO)
REGIÓN METROPOLITANA SUR ORIENTE
N° INT PHC 0299-1

N° 0079-2014

En Santiago, a 06 de enero de 2014, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Director Regional, don **ROBINSON AGUILERA VERA**, cédula de identidad N° 13.380.164-2, ambos domiciliados en calle Diagonal Oriente N°1776, comuna de Providencia, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y, por la otra, doña **MAGDALENA DE LAS MERCEDES FLORES MATELUNA**, cédula de identidad N° 6.694.922-2, domiciliada en General Juan Mackenna N°608, Villa El Tranque, comuna de Puente Alto, en adelante "la transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- Con fecha 02 de abril de 2013, celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte, relativo al jardín infantil "**Cordillera**", comuna de Puente Alto, en los términos y condiciones convenidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **10 de enero de 2014**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transporte principal.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder de la transportista.



MAGDALENA FLORES MATELUNA
C.I. 6.694.922-2
TRANSPORTISTA



ROBINSON AGUILERA VERA
DIRECTOR REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-SUR-ORIENTE